



Año IX.

Miércoles 24 de Noviembre de 1858.

Número 327.

Este periódico sale diariamente. Los suscritores tienen opción gratis á un anuncio de seis líneas que deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 2 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franco.—Suelto 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja de lunes.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE FILIPINAS.— Los chinos radicados en estas Islas cuyos nombres y números se espresan á continuación, han pedido pasaportes para regresar á su país: lo que se anuncia al público en cumplimiento del art. 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Sia-Coco, núm. 9,214; Yu-Jio, núm. 7,460; Tan-Yetco, núm. 14,939; Yap-Piengco, número 11,055; Tan-Diengco, núm. 16,625; Lim-Juyco, núm. 16,488; Chieng-Tuadco, número 13,059; Yu-Chico, núm. 11,418.

Manila 22 de Noviembre de 1858.—Elizaga.

SECCION MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 1858.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Ramon Elejalde, por atrasado.—Para San Gabriel. El Sr. Coronel Teniente Coronel D. Sixto Berriz.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Manuel de Mata.

PARADA. El Regimiento Infantería del Infante núm. 4. Rondas, Principe núm. 6. Visita de Hospital y provisiones, 1.º Beigada. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

MARINA.

CAPITANIA DEL PUERTO DE MANILA Y CAVITE.— Por disposición del Tribunal de Marina de este Apostadero, se cita á las personas que se crean con derecho á trece planchas de cobre harradas en este río por Valentin Rivera y Celestino Fausto, para que en el término de un mes se presenten en esta Capitanía del puerto á los efectos marcados en el artículo 48 título 6 de las ordenanzas de matriculas.

San Fernando 25 de Noviembre de 1858.— Domingo de Medina

TRIBUNALES.

Don José Montero de Espinosa y Tarrosa, Alférez de la Marina Sutil y Ayudante

de la Seccion de Matriculas de la Comandancia general de Marina de este Apostadero.

Estando nombrado de órden Superior Fiscal de la sumaria que se sigue por la pérdida de la lancha de este comercio nombrada Comillas núm. 25 y usando de la jurisdicción que S. M. concede á los oficiales que desempeñan este cargo; por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto á Francisco Rávaro, Ambrosio Rosa'es, Juan Francisco, Marcos Galope, Guillermo Mendoza, Juan de los Santos y Atanasio Manalo que pertenecieron á la dotacion de aquel buque para que en el término de nueve dias comparezcan en la citada dependencia á prestar sus respectivas declaraciones en la precitada causa.

Binondo 22 de Noviembre de 1858.—José Montero de Espinosa.

ESCRIBANIA DE LA ALCALDIA MAYOR 4.º DE LA PROVINCIA DE MANILA.—Mañana 24 del corriente y el siguiente dia 25 se venderán en pública subasta dos fincas situadas en el barrio de Quiotan del pueblo de Santa Cruz en la cantidad de 2,500 pesos la 4.º y gana de alquileres 16 pesos mensuales y en 2,200 pesos la 2.º y 45 pesos de alquileres mensuales con la condicion de que sean de cargo de los compradores los gastos que ocasiona la venta de las espresadas fincas concediéndose á los mismos la facultad de dejar impuestos sobre cada una de las fincas dos tercios en que se verique el remate y por tiempo determinado. Los que quieran hacer postura concurrirán en los dias citados y se rematarán en el mejor postor la primera finca el primer dia á las dos en punto de su tarde, y la otra el siguiente dia á la misma hora en el mismo concepto.

Escribanía pública adieta al Juzgado 4.º á 25 de Noviembre de 1858.—Roman Gloria.

Por disposición del Señor Alcalde mayor 2º de esta provincia y á solicitud de los interesados, se sacarán á subasta pública, los bienes muebles y varios libros del finado Don Felipe Vidal Marifosque, cuyo acto, debe verificarse en la casa del mismo, sita en Quiotan del pueblo de Santa Cruz, en los dias 4.º, 2 y 5 del entrante Diciembre de doce á

dos de la tarde, encontrándose desde esta fecha en la Escribanía pública del que suscribe, el inventario, tasacion y noticias de los bienes anunciados para el que quiera enterarse. Binondo 25 de Noviembre de 1858.—Eduardo Oigado.

Don Rafael Garcia Lopez, Alcalde mayor tercero de la provincia de Manila etc. etc.

Por el presente cito y emplazo á los que consideren con derecho al solar de la propiedad de la finada Doña Vicenta de los Reyes sito en Santo Cristo de Longos, barrio de Binondo y linda por la derecha con el de Gabriela Josefa, por la izquierda con el de Francisca Corralimpio, por la trasera con el de Paula Siquin, y hace frente con la casa de Hilario Francisca para que en el preceptorio término de nueve dias contados desde esta fecha por sí ó por medio de procurador se presenten en este Juzgado con los documentos necesarios bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Manila á 48 de Noviembre de 1858.—García.

HACIENDA.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Se anuncia al público, que el dia 29 del actual á las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de doscientos cincuenta y nueve lotes de tabacos de las menas superiores, cigarrillos de papel con capa de tabaco al estilo habano y cigarrillos de á 59 á 56 con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación y con la division de clases y lotes que espresa la demostracion que igualmente se inserta.

Manila 20 de Noviembre de 1858.—Manuel Marzano.

Pliego de condiciones que redacta esta Contaduría de acuerdo con la Administración general del ramo, para la venta de treinta y seis mil trescientos ochenta y tres y tres cuartos millares de tabacos de menas su-

periores y cigarrillos con capa de tabaco y de ciento y seis arrobas de cigarrillos de papel con destino á la esportacion cuya pública subasta tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que debe celebrarse el dia 29 del que rige.

4.º El espresado número de millares y arrobas de tabacos y cigarrillos se distribuirá en 259 lotes distintos especificándose las clases de que se componen y los embases en que están acondicionados en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.º Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada lote á precio de estanco y las mejoras se harán sobre dicho valor.

5.º Adjudicados que sean los lotes, los señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública con arreglo á lo dispuesto en Real órden de 41 de Diciembre de 1857 y en las monedas de oro ó plata de libre circulación que mas les conviniere, á los ocho dias de aprobado el remate ó antes espidiéndose previamente por la Administración general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.º A los treinta dias de verificada la subasta ó antes, procurarán los interesados extraer de los almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo pudiera sufrir el artículo. Al efecto la Administración general les proveerá de las credenciales necesarias, así como de la certificación que corresponde para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él á fin de que obtengan la autorización competente de aquellos para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.º El artículo será entregado en los depósitos que tiene la Renta en esta Capital situado en Binondo para mayor comodidad de los compradores.

6.º y última: Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos embases averiados se obligan las Rentas á reponerlos sufragando estas los gastos que infera dicha operacion.—Binondo 20 de Noviembre de 1858.—El Contador general, Antonio de Cárcer.—V.º B.º—El Administrador general, Ormaechea.—Es copia, Marzano.

Contaduría general de Rentas Estancadas de Filipinas.

DEMOSTRACION del número de millares y arrobas de tabacos de cada clase de menas superiores y cigarrillos, destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta ante la Junta de Reales almonedas de esta Capital, el dia 29 del actual, con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

Table with columns for Lot Number, Imperial, Regalia, London, Habano (1-5), Cortado (1-3), Cigarrillos de papel con capa de tabaco al estilo habano, Cigarrillos de papel (De 30, De 36), Arrobas, Su valor al precio de estanco, Total de Millares y Arrobas en todos los lotes (Millares, Arrobas), Total importe de los mismos, and Número de tabacos, cigarrillos y cajetillas que contiene cada envase.

Binondo 20 de Noviembre de 1858.—El Contador general, Antonio de Cárcer.—V.º B.º—El Administrador general, Ormaechea.—Es copia, Marzano.

Se anuncia al público, que el día 25 de Diciembre próximo venidero á las doce de la mañana ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta el arriendo del mercado público del pueblo de Rosario de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos setenta pesos anuales, y con sujecion al pliego de condiciones que obra unido al expediente de su razon que desde esta fecha está de manifiesto en la oficina del que suscribe. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el día, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 25 de Noviembre de 1858.—Manuel Marzano.

CORPORACIONES.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II

El Pmo. Sr. Comisario Régio, á propuesta de la Junta de Gobierno, ha dispuesto se convoque á Junta general extraordinaria de accionistas para el domingo cinco de Diciembre próximo, á las once de la mañana. En ella se procederá al nombramiento de cajero, empleo que ha quedado vacante por fallecimiento del que lo era D. José Céis, y de dos Consiliarios que reemplazan á los nombrados en la última Junta general que no han podido entrar á desempeñar sus cargos.

Manila 24 de Noviembre de 1858.—El Secretario, José Corrales

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se hace notoria la vacante de la plaza de cajero del Establecimiento, dotada por ahora con mil pesos anuales, con un auxiliar con quinientos, y el número necesario de escribientes y contadores de moneda. Los que quieran optar á ella, presentarán sus solicitudes á la Direccion.

Manila 24 de Noviembre de 1858.—El Secretario, José Corrales

SECCION RELIGIOSA.

DIA 24 DE NOVIEMBRE.

MIERCOLES. San Juan de la Cruz confesor y las Santas Flora y María V. y Mártires.

Martirologio.—San Juan de la Cruz, confesor, de cuyo tránsito se hace memoria el día 14 de Diciembre.

SANTO DE MAÑANA

JUEVES. Santa Catalina Virgen y San Moises Presbítero Mártires.

SECCION EDITORIAL

EL LIBRE COMERCIO DEL ARROZ

EN FILIPINAS.

Artículo II.

Citábamos en el Boletín del día 19 al insigne Anda y Salazar, que en el espacio de cinco meses recorrió, en materia de leyes de cereales, la inmensa distancia que separa ambos polos opuestos, la tasa y la absoluta libertad del interés privado.

Las circunstancias debian ser graves á fines del año de 1770 en que publicó su bando de 12 de Diciembre. En él y despues de los duros epítetos con que por aquella época se procuraba alejar del comercio á los intermediarios indispensables entre el productor y el consumidor, se tasa para la venta pública, el cavan de arroz con cáscara en cuatro reales en los parages de su cosecha y en cinco reales para esta Capital señalándose severísimas penas contra los infractores. Como se advierte, no era solo el arroz lo que tasaba la ley; eran tambien los demas gastos que origina la conduccion del punto productor al de consumo, pues con el real de diferencia entre ambos precios de la tasa, tenian que cubrirse los gastos espresados de conduccion, los de carga y descarga, la legitima utilidad de la reventa, sin cuyo aliciente no puede existir comercio, y los demás quebrantos que se originan de tales negocios. Sin embargo, el que dictó la ley decia en sus considerandos que «habia tenido presente, al mismo tiempo que las malas circunstancias, la de deberse permitir algun lucro moderado á los cosecheros de este género en la actualidad.»

Dióse á la medida solemnidad y publicidad extraordinarias, porque siempre fueron populares las de la misma índole, y se creyó que desaparecería para siempre de sobre la faz del suelo filipino lo que el bando llamaba «impio abuso de la codicia.» Los lectores adivinan anticipadamente el resultado, que fué ni más ni menos que el que produjo siempre en Europa la tasa de pan.

No habian pasado veinte dias desde el 12 de Diciembre, cuando publicó otro bando la misma Autoridad, confirmando el anterior de la tasa y doblando las penas: veamos qué motivo producía este inusitado ó impaciente alarde de rigor. Dice uno de los considerandos del bando de 31 de Diciembre:

«Pero habiendo quedado ilusoria «an justa providencia (el bando de 12 de Diciembre) porque contumaces, rebeldes é inobedientes á lo mandado, han ocultado, así los dueños de las Haciendas, como los regatones y atracadores, el arroz que tienen, y vendiéndolo clandestinamente, están robando al común con vender á razon de cuatro chupas de arroz limpio por medio real etc. etc.»

Es claro: la diferencia entre la tasa y el precio corriente de mercado, más el sobreprecio de riesgo por la infraccion de la ley, eran un estímulo sobrado poderoso; no se debía esperar que el productor y el comerciante pudieran resignarse á la pérdida efectiva que acompañaba á la obediencia. ¡Tan cierto es que lleva consigo un germen de perturbacion toda ley humana no ajustada á los eternos principios de la naturaleza!

Verdaderamente nos duele ver este lunar en la envidiable fama de aquel gran patriota; pero si lo disculpa cumplidamente la consideracion de que sus errores económicos eran los errores de su época, lo enaltece sobremanera un hecho sin ejemplo y que es un dato mas, olvidado en la historia de su azaroso gobierno, para probar el temple de aquel corazon que latía solo á impulsos del mas ardiente patriotismo y sabia sacrificar en aras del bien público hasta lo que no sacrifican los hombres, el amor propio!

Salió pues airoso el Magistrado Gobernador general de la difícil senda en que se habia comprometido con un nuevo bando del 14 de Mayo de 1771, al cabo de cuatro meses de una dolorosa experiencia. Confiesa en él con la sinceridad y lisura que pudiera emplear en un documento de otro carácter, que «su entrañable amor al país y la natural compasion que le causaba el ver las graves y continuas calamidades que lo agobiaban, especialmente por efecto de la carestía del arroz, y la obligacion en que se hallaba de sostener tan vasto pueblo, le habian obligado á dictar providencias que le habian parecido útiles y convenientes: mas ninguna habia producido el efecto que se propusiera; que el hambre fatigaba á los pobres, y que aun á los mas distinguidos individuos costaba fatiga y cuidado el proveerse de la porcion de arroz que necesitaban, pues los revendedores, valiéndose de la ocasion, vendian secretamente y muy caro el arroz, consiguiendo ilícitas ganancias y causando el perjuicio de que el público, á mas de comprar caro, soporte la molestia de tener que buscarlo á deshoras «de la noche.» es decir, que existía entre explotadores y explotados una confabulacion tácita contra la ley irreflexivamente dictada, evitando así mayores males que se hubieran seguido del cumplimiento de la misma ley por el público en cuyo favor habia sido hecha.

«Por tanto (dice la parte preceptiva del bando de 14 de Mayo) ocurriendo al último remedio y deseando el menor daño, concedo licencia á todas las personas que tuvieren arroz, de que lo vendan á los precios que pudieren, con la precisa condicion de que sea en puestos públicos y «por las calles para que todos generalmente se puedan abastecer y hallarlo en cualesquiera horas del día etc. etc. etc.»

Esto es completo, es leal, es bondadosamente franco: el precepto tan natural, tan sensato y tan distante de los que precedieran, no aparece nublado con una frase dura de las que entonces eran de costumbre para presentar á la execracion pública la útil, la necesaria industria del que toma del productor para llevar al consumidor; no hay en él tampoco limitacion de tiempo, condicion, ni palabra que indique el despecho ó el sentimiento del hombre constituido en autoridad que tiene que decir: me he equivocado: es que á D. Simon de Anda sobraba tambien valor para decirlo.

Ocurramos al último remedio! fuera tasas; fuera la ingerencia de toda intervencion estraña en la industria agrícola y en el comercio de subsistencias. Diciendo y haciendo ejecutar esto, el ilustre Magistrado se ponía al nivel de los grandes maestros de la escuela económica que habian adoptado por divisa la bella máxima de Quesnay inspirada por Fenelon, *Laissez faire et laissez passer*, que es lo mismo que decir: dejad al interés

privado la division del trabajo, el cambio fácil de los productos, la espontánea formacion de los capitales móviles, la sabia reparticion de todas las cosas, los elementos en fin de la riqueza; que él, para darles la mas acertada direccion, no necesita la tutela oficial, que en todas partes los agosta en una existencia facticia, cuando dice que protege, los tuerce ó los aniquila cuando combate. Este es el sistema que á fines del siglo pasado y principios del presente difundian, no sin encontrar adversarios formidables en hombres de ciencia y en preocupaciones antiguas, Smith, Turgot, Quesnay, Ricardo y otros apóstoles de las doctrinas económicas admitidas hoy por las naciones civilizadas.

Que los que tengan arroz lo vendan á los precios que pudieren, decia Anda y Salazar en 1771. Ochenta y cinco años despues, en 1856, previene una Real orden espedita por el Ministerio de Estado y Ultramar, «que se evite con cuidado el error de suponer que las medidas oficiales encaminadas á abaratar especies, tengan para llegar á éste fin el probado poder de la libertad del tráfico, mediante el cual nunca puede hacerse esperar mucho la deseada nivelacion entre los precios corrientes de los distintos mercados y entre el de las diversas especies cambiables segun las leyes relativas de la produccion y del consumo.»

Esto viene á ser la teoría ó la forma didáctica de la medida que la necesidad y su buen sentido arrancaron á la pluma del Gobernador Anda, haciéndole dar un paso agigantado hacia la mitad del siglo XIX.

Hemos preferido detenernos algo al tocar este punto histórico de la cuestion, tanto por la enseñanza que de él se desprende, como porque estamos en la persuasion de que ciertas doctrinas no han salido aun de las regiones oficiales y limitado círculo de personas estudiosas. En casos de conflicto de subsistencias, es muy general la tendencia á medidas violentas, que llevan consigo cierta aura popular asaz peligrosa, cierta presion sobre individuos de ilustracion ó de posicion distinguida: algunos de estos llegan tambien á descarriarse en la confusa senda trazada por empiricos arbitristas ó por la irreflexiva impaciencia de hallar el remedio á un mal intenso en sus efectos; por transitórios que estos se consideren. Bueno es por tanto que conozcan que en Filipinas puede decirse muy bien, como en cualquiera otra parte: *nil novum etc.*: los grandes errores y las grandes verdades ofrecen aquí hechos prácticos bastantes para su proceso. ¿Qué puede inventarse ya, fuera de la marcha racional, que no hubiese sido ensayado, especialmente en el asunto que es objeto de estos renglones?

Continuaremos en otro número examinando la antigua legislacion local sobre cereales.

Parece que una compañía compuesta del Sr. Horacio Tobbets, de Nueva-York, y los Sres. Torrecos y Lama, de la Habana, formaron en 1856 una compañía para unir, por medio de un cable eléctrico, á la isla de Cuba y la Florida. Se pidió al capitán general de la isla la correspondiente concesion por 25 años; este se mostró favorable al proyecto, y dirigió inmediatamente al gabinete de Madrid las piezas esenciales para obtener la sancion real. El gobierno español, al mismo tiempo que aprobó el proyecto presentado, aplazó su adhesion para el día en que se realizase la inmersion comenzada del cable entre la Valentía y Terranova. Parece que en vista de esto los Sres. Horacio Tobbets y compañía van á poner manos á la obra.

Desde Key-West á la Habana hay 70 millas; cada milla costará 500 duros. Por su parte la compañía del telégrafo eléctrico accede á establecer una línea entre Key-West y Savannah (Georgia), y de este modo la Habana y Nueva-York solo estarían á muy pocos segundos de distancia. Desde la Habana, fijado el cable en el cabo de San Antonio, iría al Yucatan, que dista 10 millas; desde este último punto continuaría hasta Méjico. Una línea secundaria, que atravesase á Nicaragua, terminaría en Panamá 4,100 millas de trayecto. En fin, una vez unidos Tehuantepec y Santiago, se prolongaría el cable hasta San Francisco, que dista 500 millas de aquel punto.

VARIEDADES.

LA ULTIMA ETAPA.

DIARIO DE UN ANCIANO.

(Continuacion.)

7.º RENE Y FELICIA.

Empieza á oscurecer, el aire se pone algo frio y quiero encender mi chimenea. Tóco la

campanilla para que venga Felicia; pero Felicia no viene. Me decidí á ir á buscarla yo mismo. La encontré en la escalera con René; creí al principio que ella le aconsejaba, pero acercándome mas, percibí que era René el que hablaba. Felicia escuchaba con aire de turbacion.

No me pude asegurar de lo que hablaban; por que al ruido de mis pasos interrumpió René la conversacion, bruscamente; Felicia vino hacia á mí y yo la mandé encender la chimenea.

La actitud del criado de Rojer me pareció singular; tenia en la mano su sombrero y miraba al fondo de él, como si buscara alguna buena idea que hubiera caido allí de su cerebro. Cuando le pregunté por su amo me respondió balbuciente, y pronto cortó la conversacion con pretexto de que iba á buscar una cesta, á la cocina, donde se le habia olvidado.

Yo me marchaba hacia la sala, pero al ir andando miré de reojo y René se habia parado delante del cestiño de la labor de Felicia; miro hacia atrás y le ví poner una carta entre la labor empezada; en seguida escapó como un estudiante al abrir la puerta de la clase.

Cuando el ruido de la puerta de entrada me dió á conocer que se habia marchado, entré en la cocina, cogí el misterioso billete, y continué mi marcha á la sala; Felicia estaba acabando de encender la chimenea, y le presenté gravemente la carta.

Una carta para tí, Felicia.

Me miró con aire espantado.

¿Una carta, señor de dónde?

De tu cesta de costura

Abrió toavía mas los ojos.

Santo cielo! ¿qué podrá ser? señor.

Ya me lo dirás cuando la hayas leído.

Si V. quisiera leérmela V. mismo; yo no sé si podré hacerlo.

Yo no se lo hice repetir y rompí el sobre.

La carta estaba escrita en papel adornado de guirnaldas y viñetas de colores: las rosas, los pensamientos, y las siemprevivas formaban una orla simbólica. La letra estaba escrita con tinta encarnada y adornado el principio de cada línea con una de esas letras mayúsculas de aire teatral que hacen el efecto de un tambor mayor á la cabeza de los soldados.

Felicia alargaba la cabeza por encima de mi brazo para ver la carta ilustrada y no pudo contener un grito de admiracion.

¡Ay señor! ¿es posible que sea para mí lo que está escrito en tan bonito papel? ¿Qué de ramilletes! y la letra parece de un diputado.

Los diputados, la dije, guardan las flores para sus discursos.

¿Pero quién será ese que me escribe tan bonitamente?

Escucha.

Comencé á leer alto sin pararme en las faltas que empecé á encontrar.

Señorita Felicia:

«La presente se dirige á informar á V. de los sentimientos que me honró de tener con respecto á V., y no atreviéndome á decirselos de palabra, he decidido ponerlos con la puma, con la esperanza de que el papel no podrá ofender á V.»

«Otros habrán dicho á V., segun supongo, que la encontrarán mejor que á Venus, ó que á otra cualquier señora de gran tono; á mí me basta asegurar á V. francamente que la quiero tal como es, y que si tuviera la dicha de tenerla por esposa, nada me quedaría que pedir al cielo, y ya podría morir tranquilo.»

«Por esto vengo decidido á preguntar á V. francamente si quiere hacerme ese favor. Yo tengo treinta y ocho años, cuatrocientos francos puestos en la caja de ahorros; todos mis papeles en regla, hasta el certificado del médico que me ha vacunado, y se me proponen unos pocos efectos de comercio que podríamos comprar si V. tiene algo.

Tenga V. la bondad de contestarme lo mas pronto posible; pues no puedo esperar mas, cada vez que veo á V. en la cocina quisiera demostrarla mi cariño. Tal es mi carácter. Iré á buscar la contestacion mañana si mi señor me envía con algun recado y espero que no reusará V. hacer mi felicidad.»

Tengo el honor de ser su respetuoso y decidido amante.—René Lervieux.

Durante toda la lectura de esta carta singular, Felicia dejaba escapar algunas exclamaciones de admiracion, y risas; pero al oír el nombre del que la firmaba dejó caer la cabeza; yo se la hice levantar, y estaba encarnada y sus ojos brillaban como dos luceros.

¿Señor! ¿es de él?, dijo con un acento muy turbado ¿está V. seguro de haber leído bien? ¿Dice René?

Véaslo tu misma.

La enseñé la carta; quiso releer el nombre como para quedarse mas cerciorada y se llevaron sus ojos de lágrimas.

¿Sientes la peticion? la dije.

Ay no señor, todo lo contrario.

¿Es decir entonces que René y tu estáis acordados?

Es posible señor, pero era sin saberlo; el pobre hombre solo me decia que se cansaba ya de estar solo.

Al recordar esto, se redobló su ternura; ella fingió que arreglaba las sillas del otro lado de la sala, pero yo la ví varias veces en jugarse los ojos: era esta una confesion bien clara para que se pudiera dudar.

La desgraciada estaba enamorada del tal hombre. No habia duda que aceptaba la peticion, y que me dejaba para poner casa.

A este pensamiento, no pude dominar un sentimiento de desagrado y de impaciencia; arrojé bruscamente las tenazas de la chimenea á un costado de ella.

Veamos, dije, es preciso que yo aclare lo que hay en esto; ¿si estás satisfecha, porque lloras?

Es cierto, señor, es muy cierto, replicó, tratando de enjugar la última lágrima, soy una bestia, ya concluyo todo.

Se enjugaba las lágrimas con el delantal y me miraba riéndose; su risa me incomodó aun mas que su llanto.

¿Entonces está todo convenido, todo está terminado? la dije levantándome de la silla ¿me dejarás para casarte con René?

Hizo un movimiento como de sobresalto con la cabeza.

¡Ay Jesús! exclamó, no había pensado en esto.

Pues es preciso continué yo con cierta acritud. Tu ya sabes que yo no soy bastante rico para tener en mi casa una criada y un ayuda de cámara; y René te dice además que desea dedicarse al comercio.

Es justo, yo tambien pienso en ello.

¿Y piensas en los resultados del comercio en la insuficiencia de vuestros recursos para hacerlo prosperar? ¿y qué de angustia en angustia y de privacion en privacion llegarais pronto á la miseria?

¡Dios de bondad! lo que dice el señor.

La experiencia; acuérdate donde están las pobres muchachas que han renunciado al bienestar y á la seguridad de que gozaban en casa de un amo para desafiar los percances del matrimonio. Acuérdate de la vecina Margarita abandonada por su marido.

Ella me interrumpió con viveza.

Si, pero René es un hombre de bien.

Sea así, pero mira la tendera de la esquina que no tiene por que quejarse de su marido, pero que no tiene que dar de comer á sus hijos.

Y cuantos niños! dijo Felicia; cuyos ojos habían vuelto á humedecerse.

(Se continuará.)

Los periódicos americanos publican un estado curioso de la riqueza nacional de los Estados Unidos. En las cantidades que á continuación se insertan, se verá que solo el valor de los establecimientos y propiedades agrícolas se eleva á casi un tercio de la suma total, y que es igual al valor total de las tierras pertenecientes al Estado, de los arsenales, monumentos públicos y fortificaciones.

Table with 2 columns: Item description and Dollars. Items include: Valor de haciendas y terreno cultivado, de caballos, mulos, etc., de instrumentos de agricultura, de minas, de factorías, almacenes y máquinas, de la marina mercante, de productos agrícolas, objetos de fabrica, etc., del numerario y de barras de oro y plata, de los terrenos pertenecientes al Estado, de los buques de guerra, fortificaciones, arsenales, monumentos públicos, etc.

Lo que es igual á cuatrocientos cuarenta mil millones de reales.

Los peregrinos franceses, dice un periódico de Barcelona, han asistido este año tambien á la romería de Monserrat. Espicáremos quiénes son estos peregrinos de que muchos de nuestros lectores no tendrán noticia. Los pueblos de la Serdeña francesa tienen un voto, que uno de sus vecinos debe venir en peregrinación á Monserrat todos los años. Al efecto se reúnen los vecinos y eligen el que debe venir, que debe variarse cada año, y el elegido se pone en camino con la anticipación debida, á fin de llegar la víspera de la Virgen. El elegido, desde la frontera española hasta el santuario, debe venir á pié con el bordon en la mano. Al llegar, se presentan al presidente del monasterio, quien les ofrece una habitación, que rehusan por dormir en la paja. Reunidos ya, uno de los clérigos les hace rezar, y en la mañana de la fiesta confiesan y comulgan. Despues del oficio van á la procesion, pero con otra circunstancia, de que despues de haber seguido casi toda la carrera, se separan al llegar á la última cuesta que termina en la puerta que hay frente á la fuente de los Monges, en cuyo momento se arrodillan ante la Virgen, y al emprender la marcha lo hacen entonando una salve. No se vaya á creer que la eleccion recaiga en hombres de pueblo y de escasa fortuna; pues hace cinco años lo fué uno que llegó en coche propio hasta la frontera, donde se apeó y tomó el bordon del peregrino.

Hace tiempo que habian los periódicos españoles de un rico aluvion aurífero descubierta en Caniles, pueblo situado á una legua de Baza, en la provincia de Granada; pero hoy tenemos noticias directas que comunicar á nuestros lectores acerca de la riqueza de este aluvion. En una carta que acabamos de

recibir de una pernosa ilustrada de Baza leemos lo que sigue: «El depósito de arenas es inmenso, inagotable. El producto medio obtenido en ensayos es de 7 adarmes de oro por quintal de arena. Con este motivo hay aquí una animacion y un tropel de forasteros, que pasma. Se han formado algunas empresas para beneficiar las arenas. Hay fabricas concluidas, fabricas á medio hacer, y fabricas en proyecto. En fin, solo se espera, para colmar el entusiasmo, que funcione la primera gran fábrica, que será en lo que queda de mes.»

En dicha carta se añade, que todo el que no tiene acciones se apresura á comprarlas sin reparar en el precio, habiéndose vendido algunas en 20, 40, y aun 50,000 rs., esperando que todavia subirán de valor en cuanto funcione la fábrica de que hemos hecho mencion. Deseamos que se realicen todas las esperanzas concebidas con este motivo, y que el aluvion aurífero produzca pingües ganancias á los accionistas.

M. Townsend, representante de Greewich en la Cámara de los Comunes, ha dimitido su cargo parlamentario ante una asamblea de electores de su distrito, convocados al efecto.

M. Townsend ha declarado, visiblemente conmovido, que le era imposible conservar su mandato hasta la espiracion regular de sus poderes, sin esponerse á ser declarado en quiebra por sus acreedores, y que por consiguiente habia juzgado mas conveniente presentar su dimision que ser excluido de la Cámara en virtud de una determinacion judicial. Ha anunciado que le habian sido hechos muy brillantes ofrecimientos para que entrase en el teatro, y que los habia aceptado como el único medio de poder un dia pagar sus deudas: «Cuando hombres tales como Sheridan, Knowles y M. W. Thesinger, hijo del lord canceller de Inglaterra, han elegido la profesion de cómicos, dijo M. Townsend, creí que se podia ejercer esta profesion sin deshonra.»

Los electores de Greewich, al aceptar la dimision de su representante, han declarado que la conducta parlamentaria de su mandatario le habia hecho merecedor de la estimacion de todos los amigos sinceros y firmes de las reformas.

CATÁSTROFE EN GINEBRA.—Una horrible catástrofe ha llenado de consternacion y de luto la ciudad de Ginebra. Hé aquí la carta que publica un periódico:

«Ginebra 2 de Agosto de 1858.

«Nuestro lago ha sido ayer, á cosa de las siete, teatro de una horrible catástrofe. Los botes de la rada situada delante de Nyon, estaban ocupados en transportar á los viajeros á bordo del vapor el Aquila n.º 4, cuando sobrevino de repente á todo vapor el Helvecia, que, segun los reglamentos, debia navegar lejos de tierra. Uno de estos botes, cargado de lo ménos cuarenta viajeros, fué abordado y cortado por el Helvecia, y ha sido tan terrible el choque que sufrió, que quedó hecho astillas. Esta mañana se contaban doce personas ahogadas, y ha sido conducida á la ciudad una señora que ha sido salvada y se ha vuelto loca del susto. No se conocen aun los nombres de todas las víctimas.

«No podriais figuraros la lúgubre consternacion que reina en Ginebra, donde acaba de recibirse la fatal noticia. Un gran número de almacenes están cerrados, y en todos ellos se citan parientes de las victimas de esta catástrofe. Por lo que respecta á las causas que han acarreado este deplorable accidente, circulan como siempre mil versiones contradictorias: los unos acusan al Helvecia y los otros al mal tiempo, que en efecto era borrascoso. Se ha comoezado una informacion que nos aclarará sin duda este doloroso misterio. Se cree que, en presencia de tan numerosas victimas, el gobierno de Baden obligará á las compañías de vapores á que en lo sucesivo tengan puentes de embarque, y que por su parte hará construir muelles en todos los puertos.

«P. D.—4 de la tarde.—Ascienden ya á diez y nueve las victimas, y entre ellas se cita al director de una compañía de Seguros, de Ginebra, cuyo cuerpo no ha vuelto á encontrarse. Su mujer, que le acompañaba, se ha salvado. Un inglés y su mujer, jóvenes que hacian su primer viaje de boda, han sido encontrados sin vida abrazados uno á otro. Una señorita de Carouge, la familia Lambert, de cinco personas, y una ó varias personas de otra familia, recientemente establecida en Ginebra, han perecido miserablemente.

«Un empleado superior de administracion que se encontraba á bordo del Helvecia, asegura que desde Rolle se ha calentado la máquina á todo vapor, con el objeto de llegar á Nyon antes del Aquila n.º 4, y que los fogoneros han quemado todo para ello, hasta el carbon del fondista.

«Se dice tambien que la mayor parte de las victimas han sido hechas trizas por las ruedas del Helvecia, lo cual ha impedido que pudiera prestárseles auxilio.»

El correo trae pormenores de la catástrofe que ha ocurrido en el ferro-carril de San German, cerca de París. Serian las diez de la noche del 6 de Setiembre, cuando el tren procedente de dicha ciudad, al bajar la cuesta de camino atmosférico, tropezó en la estacion de Vesinet con una locomotora que se encontraba parada, la cual fué hecha pedazos, como

asimismo algunos coches del tren. Murieron tres personas y quedaron mas ó menos gravemente heridas 48. Parece que la causa de esta catástrofe ha sido la rotura del guardafreno del tren que bajaba la rampa con increíble velocidad, impulsado por su propio peso. Es verdaderamente admirable que en los ferro-carriles españoles no ocurran los gravísimos accidentes que cada dia ocurren en el extranjero, á pesar de la inesperienza de que naturalmente debe adolecerse en nuestras vias férreas.

Se preparaba en Irlanda un gran banquete en celebracion de la colocacion del cable eléctrico. Se ha elegido para salon del banquete un sitio inmediato á la estacion del telégrafo trasatlántico, pidiendo que una reunion análoga á la de Irlanda se organice á la misma hora y en el mismo momento, bien sea en Terranova ó en el continente americano. Por este medio se obtendrá un efecto absolutamente nuevo y digno del magnífico resultado que se trata de celebrar, porque será posible á un convidado europeo dirigir un brindis á un convidado americano, sentado á una mesa colocada á mil leguas de la suya, y gracias á dos pequeños hilos de metal que pasan por debajo de la mesa del banquete, recibir, por decirlo así, á boca de jarra, la respuesta á su brindis. La única diferencia que habrá, dice una carta de Londres, será que cuando se coma en Europa se almorzará en América, y se contestará desde Nueva-York á las dos de la tarde á un brindis que se haya dirigido en Irlanda á las seis de la noche.

Entre muchas de las cosas, para cuya decision permitian nuestras leyes antiguas la batalla, era sin duda el señalamiento de términos entre villas fronterizas, cuando ni escrituras ni otras pruebas regulares podian determinarlas.

Uno de estos juicios se tuvo en el 4 de Setiembre del año 1120, entre los dos pueblos llamados Mendavia y Villamesquina, en el reino de Navarra, de los cuales el primero era el del monasterio de Santa Maria de Irache, y su abad Arnaldo habia encargado la defensa de sus términos á García Lopez de Xavierre. Este caballero, á quien se daba título de Senior, propio de los que ejercian jurisdiccion en aquella edad, habia varias veces reclamado la justicia ante el rey para evitar las continuas vejaciones que los vecinos de Mendavia causaban á los de Villamesquina, traspasando sus mojeneras; por lo que no pudiéndose averiguar legitimamente cuáles eran los linderos de ambos pueblos, fué decidido en córte que el pleito se determinase en batalla, sostenida por un vecino de cada uno de estos pueblos.

Admitieron esta deliberacion el espresado García Lopez de Xavierre, y García Lopez de Lodosa, que gobernaba á Villamesquina. Los lidiadores fueron Sancho Garcez, por Mendavia; y Sancho Muñoz, por Villamesquina; tomándoseles juramento en Lizagorria, lugar, á la cuenta, en que tenia el rey su tribunal.

Salieron á campaña ambos ricamente vestidos y enjaezados sus caballos, acompañados sus convecinos con pendones y gente armada. El campo de batalla fué un grande prado á la orilla del rio Egoncilio; y al segundo dia en que continuaba la batalla, compareció para hallarse en ella presente D. Sancho, conde de Pamplona, con toda su te, que dice la escritura era lucidísima.

parece tambien por ella que pelearon muchos dias, y que no se pudo al cabo determinar por parte alguna la victoria, por lo cual unos y otros de los litigantes acordaron comprometer la deiberacion de estos debates en el conde D. Sancho, quien, tomando fianzas de ambas partes para estar á juicio, cortó el litigio con su sentencia arbitral. Toda esta relacion, verdaderamente curiosa, y demostrativa de nuestras costumbres en aquellos siglos, consta del documento original que se conservaba en pergamino en el archivo del monasterio de Irache.

SECCION MERCANTIL. IMPORTACION.

Barca española Nueva Engracia, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Señores Schwabe y Compañía.

Para los Consignatarios. 283 cajas mercaderías, 41 fardos id., 3 cascos id., 292 cajas de vidrios, 18 id. de cristalería, 7 id. de cordoban, 13 id. de fierro y 2 cajitas con llaves.

Para los Sres. Eugster Labhart y C. 8 cajas mercaderías, 6 fardos id. y 100 cajas vidrieras.

Para los Sres. Peters y C. 16 cajas mercaderías y 6 id. mercurios.

Para los Sres. Ker y C. 88 fardos mercaderías, 144 cajas id., 22 id. cristalerías y 1 fardo id.

Para los Sres. H. Wice y C. 192 cajas mercaderías, 80 fardos id. y 25 cajas corbeza.

Para los Sres. Findlay Richardson y C. 406 cajas mercaderías y 158 fardos id.

Para los Sres. Martin Dyce y C. 2857 barras de fierro, 10 cadenas de id., 110 piezas cigüeñas, 38 fardos mercaderías y 43 cajas idem.

Para los Sres. Phillips Moore y C. 40 atados de palas, 100 latas de bacalao, 1 caja de pintura, 52 id. de mercaderías y 19 cascos de idem.

Para D. G. N. Michel. 1 caja mercaderías.

Para D. Edmond Plauchut. 4 cajas papel y 200 id. aguardiente.

Para D. Jacobo Zobel. 10 cajas mercaderías.

Para los Sres. Russell y Sturgis. 3 fardos mercaderías.

Para los Sres. J. M. Tuason y C. 32 cajas mercaderías.

Para D. Antonio Ayala. 1 casco mercaderías.

Para D. Juan Muñoz. 19 cajas mercaderías.

Para D. Franz Seeker. 5 cajas mercaderías.

Para D. R. B. Graham. 1 caja mercaderías.

Para D. O. Wegner. 6 cajas mercaderías y 2 cascos id.

Para los Sres. Smith Bell y C. 18 cajas mercaderías, 5 fardos id. y 600 cajas jabon.

Para los Sres. Jenny y C. 37 cajas mercaderías y 4 fardos id.

Para los Sres. Elzinger hermanos y C. 30 cajas mercaderías, 13 cascos id., 120 cajas ginebra, 40 id. licores, 12 cascos aceite y 9 id. vino.

A la órden. 2 rollos de fierro y flechas, 1 flecha de fierro con ruedas, 1 cisterna cuadrada, 1 vasija de aire, 7 ruedas de fierro, 1 flecha con disco y caja, 2 aljives con volante, 1 pieza con tubo de fierro, 34 sacos cacao, 10 paños de fierro, 1 bomba de agua fría, 1 id. de fierro, 14 atados de id., 2 cofres de mercaderías, 1 rollo de fierro con flechas, 4 cosedores de fierro, 1 caja maquina, 21 barras de fierro, 2 pesos de id., 22 tubos de id., 17 id. de id. con ramos, 1 rueda de fierro en 2 partes 1 flecha de id., 2 ruedas de id., 64 cajas mercaderías y 8 piezas maquinarias.

MOVIMIENTO DEL PUERTO. HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER. ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Sorsogon, bergantin-goleta núm. 58 Nuevo Rosario, en 5 dias de navegacion, con 810 picos de abaca; consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron Ambrosio Vallejos.

De Bolinao, panco núm. 406 Divina Matulina, en 11 dias de navegacion, con 27,000 rajás de leña, 6 cerdos y 2 venados vivos; consignado al mismo patron Ramon de la Maña.

De Boac, id. núm. 352 Concepcion (a) Pajarito, en 7 dias de navegacion, con 155 picos de abaca y 3 canaves de cacao; consignado al pasajero Don Justo Roque, y de pasajero un chino.

De Id., id. núm. 363 Genoveva, en 5 dias de navegacion, con 150 picos de abaca, 100 piezas de cueros de carabao y 200 cestos de brea; consignado al patron Francisco Cordero.

De Id., panquillo núm. 93 San Isidro, en 8 dias de navegacion, con 50 trozos de narra, 1,000 bongas, 20 picos de abaca, 1,000 cocos y 24 piezas de camagón; consignado al patron Venancio de Ocampo.

De Balayan, pontin núm. 65 San Antonio, en 8 dias de navegacion, con 400 bultos de azucar, 300 bayones de mongos, 7,000 bayones vacios y 30 tinajas de tintaron; consignado á D. Máximo de Castro, su patron Angel de Ocampo, y de pasajeros dos chinos.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Gasan, panco núm. 340 San José, su patron Dionisio Seno.

Para Capiz, bergantin-goleta núm. 120 Señora, su patron Basilio Francisco, y de pasajeros D. Evaristo Romero Interventor central de aquella provincia con su esposa, un hijo y su suegra, y dos chinos.

Para id., id. núm. 116 Venancio, su patron Roman del Rosario.

Para Nasugbu, lorchá núm. 17 Enriqueta, su patron Eduardo Herrera.

VIGIA DE MANILA.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1858.

A las cinco de ayer tarde la atmósfera nublada viento O. galeno y mar en calma.

El Corregidor á las cinco y media, viento flojo del E. N. E. y mar llana.

Al amanecer de hoy la atmósfera nublada, viento y mar calmosos, y en la exploracion un bergantin-goleta de provincia entrante á 4 millas S. O. de la barra.

El Corregidor á las ocho y tres cuartos de esta mañana, viento flojo del N. y mar llana.

A las doce la atmósfera clara: viento N. galeno y mar en calma.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Table with 5 columns: HORAS, Reaumur, Centigrado, Fahrenheit, Barómetro Aneroide. Rows for A las 7 de la m., A las 12 del dia., A las 4 de la t.

MATADERO DE DULUMBAYAN.

DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Reses vacunas. Machos 40 53 Hembras 13 Puercos 41 Lechones 3

MATADERO DE ARROCEROS.

Puercos 3

Total de cabezas. 100

AVISOS.

Administracion general DE CORREOS DE FILIPINAS.

La fragata española Serafina saldrá el juéves 23 del corriente con destino á Emu y la barca inglesa Prince Charlie para Londres el miércoles 24 del corriente segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 23 de Noviembre de 1838.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

La fragata inglesa Oxus y barca holandesa Thetis saldrán el 26 del corriente con destino á Batavia segun aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 22 de Noviembre de 1838.—El Administrador general interino, Francisco Martinez.

Para Cochinchina, saldrá en breve la barca española MARIA LUISA, admite alguna carga á flete y pasajeros, la despacha Eugster Labhart y C.ª

Para Cádiz, saldrá el 1.º al 4 del mes de Diciembre próximo venidero la barca española GENERAL CHURUCA; admite alguna carga fina á flete y pasajeros, la despacha Orbata, Cuculla y C.ª

Para Cádiz, saldrá la fragata REINA DE LOS ANGELES el 1.º de Diciembre; admite carga fina á flete y pasajeros, la despacha Bustamante y Sobrinos.

Para Cádiz, saldrá la fragata clipper española REINA DEL OCEANO el 24 de Diciembre, solo admite 6 ó 8 pasajeros de cámara y carga fina á flete, la despacha Bustamante y Sobrinos.

Saldrá para Cádiz á fines de Diciembre ó en los primeros dias de Enero la fragata clipper española MARGARITA; admite carga fina á fletes moderados y pasajeros, para los que tiene escaletas comodidades.—Véanse con su capitán á bordo en casa de Smith, Bell y C.ª

Para Cádiz, saldrá el 1.º al 5 de Diciembre próximo la barca española AMISTAD; admite alguna carga fina á flete y pasajeros, la despacha Fernando Muñoz.

Para Emu y Chancheu, deberá salir el bergantin español S. BENITO el 1.º de Diciembre próximo, y para cuyos puntos admite carga á flete, teniendo espacio cómodo para 100 pasajeros chinos y entendiéndose para todo con los flotadores Antonio Binton y C.ª

El bergantin GRAVINA que estaba anunciada para Hong-kong y Macao, saldrá para Zamboanga para 1.º de Diciembre; admite un resto de carga y pasajeros, lo despacha Fernando Muñoz.

Para S. Fernando en la Union, saldrá pasado mañana la goleta ANA; admite carga y pasajeros, y la despacha J. J. de Inchausti.

Para Cagayan, la goleta GENERAL ENRILE saldrá esta semana, admite pasajeros, J. J. de Inchausti.

En toda la presente semana saldrán los buques siguientes: para Tabaco en Albay, el bergantin MARTINEZ, y para Cebú los bergantines-goletas DOMINGA y VILARDE. Reciben carga á flete y pasajeros, y los despacha Francisco Reyes.

Martillo y almacen

Hoy y mañana verificará la almoneda de los muebles, carruages y caballos del Sr. Romero calle de Anda núm 6

Martillo; casa-comision

Para el juéves 25 del corriente, de siete á diez de la noche se venderán en almoneda varios efectos y géneros, muebles, carruages y caballos.

Almoneda.

Hoy miércoles 24 del presente á la una en punto, se venderá en la casa núm 2 callejon de S. Gabriel varios muebles, tres caballos y un birlocho de última moda, mas una mesa de villar con todos sus enseres. La mesa se puede ver en Sampaloc, casa frente de la del señor D. J. Blanco

Al comercio.

Se admiten proposiciones para el arriendo de un gran Almacen de cal y canto á la orilla del Pasig; para su ajuste dirijanse á sus propietarios en S. Miguel.

Al público

Feneciendo en 1.º del entrante, la contrata actual de arrendamiento de los grandes camarines y casa sito en el sitio de la Barraca del pueblo de Binondo, los que quisieren hacer proposiciones para arrendarlos podrán dirijirse á sus propietarios en S. Miguel.

Para el 1.º del entrante Diciembre quedará desocupada la casa núm 23 de la calle Nueva de Binondo, hoy dia FONDA de la ASUNCION, tiene muy buenas comodidades para su ajuste pueden dirijirse á sus propietarios en San Miguel.

Taller de marmoleria de Don Domingo Douat en el antiguo establecimiento del finado Sr. Canals, en Arroceros.

Se hacen mesas de alabastro y retablos, pilas bautismales, aguamaniles y lavamanos, mausoleos, panteones, lápidas de todas clases decoradas y sencillas, tableros para toda clase de mesas; y se encarga de todo lo concerniente al ramo de marmoleria

El capitán y consignatarios de la fragata americana MARY BANG no responden de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

Relojeria inglesa.

D. José S. Lattey, cronometrista y relojero de Londres.—Calle de S. Vicente, casa grande cerca de la calle Nueva.

J. J. Bischoff, relojero, tiene el honor de anunciar al público de estas Islas que se ha establecido provisionalmente en casa del Sr. Routhier, plaza S. Gabriel, para hacer toda clase de composiciones de relojes ingleses, franceses y suizos, que nada tendrán que desear por la prontitud, así como por la garantía de su obra.

Compañía de Seguros "The London & Oriental Steam Transit Insurance Office."

ESTABLECIDA EN 1843. Los que suscriben están dispuestos á tomar riesgos (cubiertos por pólizas abiertas en las Compañías de Seguros de Londres) por los vapores de la Compañía Peninsular y Oriental, por los de la Honorable Compañía de la India y por todos los vapores de primera clase.

El interés en las pólizas está asignado á la Comp. P. y O. con el objeto de que sea ella el medio para verificar los pagos en casos de siniestro.

Para las tarifas de premios y demas pormenores pueden entenderse En Manila con Matia, Menchacatorre y C.ª Agentes de la Comp. P. y O.

Table listing agents in various cities: Singapore, Hong-kong, Shanghai, Madras, Bombay, Calcutta.

Retratos. Calle de Jolo, en la casa mas acá del cuartel de la Seguridad Pública.

RETRATOS FOTOGRAFICOS por todos los procedimientos mas en voga sobre placa metálica (Daguerreotyp) papel, cristal etc. Las personas que deseen retratarse podrán enterarse de las horas y precios en dicha casa.

ALQUILER.

Se alquila la casa de tres grados situada en bicondo calle Real de S. Fernando frente al tribunal de mestizos la vecina dará razon.

En la calle de Magallanes núm. 14, se alquilan habitaciones para señora ó matrimonio. Para su ajuste darán razon en la del núm. 11 de la de Solana.

Se alquila un zaguan grande para 5 ó 6 carruages y una caballeria para 10 ó 12 caballos: en S. Vicente casa núm. 2 á la derecha, viniendo de S. Jacinto.

Se admite uno ó dos pupilos en S. Vicente casa núm. 2 á la derecha, viniendo de San Jacinto.

En la calle de la Victoria, se alquilan dos casas con sus comodidades á ocho pesos cada una.

Y en el pueblo de Tondo calle que dirije á la gallera, se alquilan igualmente dos habitaciones á cuatro pesos una. El que quiera puede verse á D.ª Narcisca Constantino que vive en la calle Real de Manila núm 15, esquina de la botica del Sr. Zobel.

En la calle de S. Juan de Letran casa núm. 3 hay habitaciones muy ventisitas y con vista á la calle, como tambien un entresuelo con tres ventanas á la calle.

COMPRAS Y VENTAS.

Los que suscriben compran plata al 41 p.º por mayor. J. M. Tuason & C.ª

Puesto público de cambio DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fábrica de jabones.

Hoy se compran onzas á \$ 14-1 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

Cambio de monedas. Calle de Anloague núm. 3. Hoy se compran onzas á \$ 14-1 real. Se venden á \$ 14-4 rs.

Puesto público DE CAMBIO DE MONEDAS. CALLE REAL DE MANILA NÚM 18.

Hoy se compran onzas á \$ 14-1 real. Se venden á \$ 14-4 reales.

Aviso al ejército de Filipinas. En el almacen del Montañas calle de Sto. Tomás costado del Cabildo, se hallan de venta botas legítimas de Europa á precios muy arreglados.

Una persona que marcha á España desea vender varios libros, entre los que se hallan cuarenta y tres tomos de la coleccion de autores españoles publicada por Rivadeneyra y tambien otras obras de autores distinguidos; quien desee chibenerlos puede dirijirse á la calle de S. Jacinto en casa del Mariscal de Caballeria.

ARROZ.

GRANDES EXISTENCIAS Á REALIZAR. CALLE REAL DE MANILA ESQUINA A LA DE CARILDO.

Blanco superior, desde 2 pesos 2 reales, á 2 ps. 6 rs. cavan.

Corriente sin palay á 2 pesos cavan. H-ras de venta, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Se dá con envase ó saco. Se vende tambien por gantas de las diferentes calidades.

Acabada de llegar. Una pequeña y surtida partida (mostruario) de brillantes, rubies, esmeraldas, ópalos, topacios rosados, montados en sortijas y cruces de la mas acreditada joyeria de Paris—Routhier, plaza de S. Gabriel, Binondo.

Se venden pipas vacias para aguada de todos tamaños Smith, Bell y C.ª

En la calle Real de Quiapo casa núm. 2, se vende un buen carruage de muelles y pesonete, con pareja y guarniciones.

LA GUIRNALDA DE LA INOCENCIA.

DEVOCIONARIO DE LOS NIÑOS, por D. Leon Carboneo y Sol con aprobacion del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla.

Un tomito en 16.º á 2 rs; se vende en la Imprenta de los Amigos del Pais, y en la calle de Logaspi número 6

Se vende una pareja de caballos aun jóvenes, rosillos cascos, enteramente iguales, de mucho trote y diestros al pescante; calle de Magallanes núm 41 en la misma casa se podrá tratar de su ajuste

En un precio módico se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante; en la calle de Magallanes núm 46 darán razon

En la tienda de Quico en la Escolta, bajo la casa de los Sres. Tuason, se hallan de venta los efectos siguientes:

Juegos de libros grandes en blanco rayados con conteneras de cobre para comerciantes, cañes de fierro, estuches de matemáticas, tocadores para señoras, lavadores con sus juegos de palanganas para caballeros, aparadores con su espejo de cuerpo entero, consolas de caoba con su piedra de mármol, guarniciones de Europa que valen á 75 ps juego, cueros para tolda de carruages, fardes, pisos, hilo negro y de color para carruages, petates de Malaca, morino francés negro finísimo, paño negro fino, latas de vizcochos de Europa, lienzo fino blanco de Europa, pañuelos de olan para caballeros, drill blanco de hilo puro para pantalones. Ademas de estos hay otros varios efectos á precios módicos.

Los que suscriben tienen en sus bodegas de San Miguel, una gran partida de bastones, que serán vendidos con precio moderado.

Las muestras estarán de manifiesto á cualquiera persona de 8 á 4 de la tarde.

En la sastreria de Federico, Gonzalez, calle Real de Manila núm. 11, se acaban de recibir por el Istmo los efectos siguientes:

Tufetau negro de Florencia propio para vestidos de señoras, y moaré-ante de primera clase para las mismas, cortes de pantalones de casimir y elegantes chalecos de todas clases y gustos, piqué de seda negro, id. blanco de hilo, driles franceses de varios dibujos, una nueva y elegante coleccion de corbatas superiores, paño negro y de color café, percalina francesa asasegada de todos colores, botines de seda negra y de todos gustos para fies y levitas; los hay tambien de otra clase muy superior y propios para uso en el uniforme de los Sres. oficiales de Caballeria, gabanes de goma de superior calidad á 11 y 13 ps plata, gorras chubascos á 3 id., pantalones de gema á 3 id., y chancas á 2 id. id.

En la misma sastreria existe un surtido de cazado de Europa de muy buena calidad.

Calzado.

De venta en el almacen de la calle de Anloague casa núm 2

Botines elásticos todo charol. \$ 4 2

Id. id. chabria y charol. 4

Id. id. saten y charol. 3 6

Botinas para señoras de saten con tapas. 1 6

Id. id. con tacon. 1 6

Id. id. id. charol y tapas. 2 4

Id. id. casbrilla y tacon. 2 4

Id. id. columbiano y cordon. 1 4

Id. id. columbiano y elástico. 1 6

DULCE DE PARIS.

Ha llegado via del Istmo una partida de dulces franceses en cajas de mucho lujo de diferentes clases, se venden en el almacen del Ancla en la Escolta.

Acete de la Laguna superior en la Escolta fábrica de jabones. Tinaja de 16 gantas 6 pesos.

Jamones de Europa en la misma fábrica, frescos sin sal alguna desde 5 hasta 12 pesos segun tamaño.

Violines. Se acaban de recibir muy superiores en el Almacen del Martillo de J. Molina.

Carbon de piedra de buena calidad y precio módico, se vende por mayor y menor en el almacen de Efectos Navales de J. J. de Inchausti en S. Fernando

En la calle Nueva frente á las posesiones con columnas que se estan haciendo, se halla de venta un caballo de grande alzada.

En el martillo de F. Barrera, darán razon de varias maderas para casas, muebles y otras aplicaciones, carpetones armados y sin armar, garitones, bancas pedreras, un casco grande, carruages y caballos, que se desean enagenar á precios sumamente módicos.

Por ausentarse su dueño, se vende un carruage de la fábrica de Carl y una prensa copiador de cartas con todos sus enseres. Darán razon en casa de los Sres. Jonny & C.ª Escolta.

Elegantes cajitas de dulces y confites de Paris, iguales á las que se sirvieron en el bautismo de S. A. I. el Principe de Argelia.

Se venden en los pisos altos del almacen de la Aurora á la bajada del puente grande, á los precios siguientes: por caja 1 peso, 12 rs., 2 ps., 20 rs., 3, 4, 5 y 6 pesos, en moneda que no esista cambio.

En la calle de Anloague núm. 47, se venden por lotes grande y pequeños cognacs, vinos de Burdeos, latas de todas clases, etc., á precios muy bajos.

Por 420 ps. se dá un carruage con caballos y guarniciones en la calle del Arzobispo núm. 4.

Se vende una hermosísima pareja de caballos oscuros, de cinco años de edad, sin resabio alguno, muy diestros al pescante y de mucho trote. En la calle de S. Jacinto, pisos altos de la fábrica de chocolate darán razon.

Diccionario pintoresco de historia natural en 9 tomos. Instruccion para el pueblo, 2 id. Diccionario de Taboada, 1 id. Historia de la revolucion francesa por Thiers, 5 id. Jovellanos informe de la ley agraria, 1 id. Lógica de Condillac, 1 id. Jurisprudencia de Heinecio, 2 id. Gramática griega, 1 id. Una coleccion de novelas de Dumas y Kerk D. J. Berrios, Martillo de Molina darán razon.

Pañuelos de China grandes y chicos bordados y estampados de colores de mucho gusto y otros efectos tambien de China, se venden en Binondo á la entrada de la calle de Jolo casa de J. V. de Velasco.

Se vende una casa de mamposteria en la Barraca ó Sto. Niño de Binondo; darán razon en S. Vicente casa núm 2 á la derecha, viniendo de S. Jacinto.

Botica de D. Jacobo Zobel.

Manila. TONICO PARA EL PELO, DE JAYNE. Preserva, hermosea, hace crecer y renueva el pelo.

A muchos que habian estado calvos por muchos años les ha salido un pelo nuevo hermosísimo, con este tónico. Limpia tambien la cabeza de la caspa, y cura las enfermedades del caso. Los que lo usen no se pondrán canosos antes de tiempo, ni se los caerá el pelo.

No queda la menor duda de que este es el feliz resultado que produce este tónico, que podemos llamar el primero de los tónicos para el pelo, y que deja atrás cuantos remedios se han dado hasta ahora para la preservacion y hermosura del cabello.

Para los que quieren tener un par de patillas hermosas y bien pobladas, este es el mejor específico.

Es tambien un artículo precioso para el tocador de las señoras. Dá un brillo superior al pelo y le riza al mismo tiempo, causando admiracion, y no pocas veces envidia á las que vean con un pelo tan hermoso y que ellas no tienen por no cuidárselo.

Quita toda aquella aspereza y aquella especie de sequedad que no es natural al pelo y que muchas veces es un anuncio de que se vá á caer, y si se quiere evitar este mal, es necesario acudir al instante al remedio.

Los que tengan que hacer viajes largos por mar ó por tierra, deben proveerse de este tónico; si no quieren perder el pelo; pues en estos viajes es muy probable se les caiga el pelo, si no se lo cuidan.

Las madres que quieran que sus hijos, y especialmente las hijas, echen un pelo hermoso, deben usar de este tónico cuando el pelo es claro y el que llamamos pelo hembra.

Las mugeres cuando están paridas y despues, deben usar de este remedio admirable; pues en estos periodos críticos se cae muchas veces el pelo, y se encañece en muchas ocasiones.

Lo mismo sucede durante las enfermedades y en la convalecencia de ellas. El pelo está muy delicado y se cae al peinarlo. Este tónico impedirá este efecto de la enfermedad, si se usa como se debe: pues dará fuerza y vigor al pelo corrigiendo esta debilidad.

Algunas veces la cabeza cria caspa, y el pelo se pone grasiento, ensuciando la ropa, las gorras, los sombreros y los cuellos. Este tónico mantendrá el pelo limpio y la cabeza sin caspa.—La persona mas delicada no tendrá nada que deear en este punto.

Muchos, aun los mas jóvenes, tienen canas muy temprano. Cuando empiezan á salir las canas deben usar de este tónico, y se corregirá en él todo ó en parte, esta disposicion á encañecer.

Fábrica de velas de cera situada en la Escolta en la de jabones.

Candelas de las llamadas de medio real con una y media onza de peso, 10 por un peso; id. de las llamadas de 1 real, 10 por un peso; por quintales segun la calidad de la cera y el precio de la misma en el mercado

Vinos y comestibles DE EUROPA.

Escolta, fábrica de jabon. Sardinias en latas y otras. Aceitunas gordales superiores. Aceite de olivo en botijas. Id. en lata refinada. Garbanos muy tiernos. Habichuelas superiores. Lentejas id. Caja de dulce muy bueno. Anisado superior en demajuanas. Vinos de todas clases embotellados en España, en damajuanas y barriles. Jerez, moscatel, milaga, Valdepeña, tinto, manzanilla y otros. Jamones de Europa y de China. Por último un surtido completo de todos comestibles á precios muy arreglados.

Arroz de venta en la fábrica de jabones, situada en la Escolta. Comua bueno sin palay á 2 ps. cavan. Blanco para mesa superior 2 con 2 á 2 con 6.

Se advierte que cada cavan lleva su sacco, por el cual no se exige nada.

REVISTA MERCANTIL.

Los que suscriben hacen quincenalmente una impresion á parte en papel de cartas, de la revista mercantil que se publica en este periódico todas las salidas del correo. Las personas que deseen procurarse algunas, las hallarán de venta en esta imprenta á 1/2 real ejemplar.

Ramirez y Giraudier.

TEATRO DE TONDO.

Segunda funcion de las ilusiones fantásticas y científicas para hoy miércoles 24 por M. PHILIPPE DEBARR.

La funcion será dividida en dos partes de á ocho suertes cada una, cuya serie de experimentos serán enteramente diferentes á la primera funcion.

La funcion principiara á las ocho en punto. Precios de las localidades.

Palcos de 8 asientos con entradas.. 8 ps. Palcos de seis id. id. 6 ps. Sillas de platea ó galeria id. 4 peso. Entrada general. 3 rs.

Los pagos se harán en plata y en moneda que no exija cambio.

Siendo distintas las entradas de cada noche los Sres. abonados podrán recoger las que les corresponden el dia de la funcion desde las nueve á las cinco de la tarde en el despacho de billetes sito en el Martillo de Barrera en la Escolta y desde las seis en adelante, en el despacho de billetes en el mismo teatro.

De órden de la autoridad queda prohibida absolutamente la entrada en el escenario.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.